



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.132/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 224/2011, de fecha 12 de Marzo de 2012, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 5 de Marzo de 2012, emitido por la Universidad del Mar.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **Bárbara Zamorano Palacios**, Funcionaria a Planta de la Municipalidad de Zapallar; para su hija: María Patricia Cisternas Zamorano, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] a contar del 01 de Marzo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013.
- 2° Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, en efecto retroactivo si correspondiese. Se adjunta Certificado de Alumno Regular, por la carrera de Licenciatura en Kinesiología del año Académico 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde